

EDICTO

INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (IMGEMA) "REAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA"

Por Resolución de la Presidencia N.º 2025/17004 de fecha 28/10/2025, se adoptó acuerdo con el siguiente tenor literal:

En fecha 25 de septiembre de 2025, la Presidencia del IMGEMA adoptó Resolución n.º 2025/14487, aprobando la Contratación de Personal Laboral Temporal en la categoría de Capataz de Jardinería y Oficios en la modalidad de duración determinada para sustitución de su titular, mediante oferta genérica, de modo urgente, excepcional, inaplazable e inmediato.

Dicha convocatoria fue publicada en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba en fecha 29/09/2025.

Con fecha 25/09/2025 se realiza solicitud de gestión de oferta al SAE en relación al proceso descrito.

Con fecha 07/10/2025 se recibe relación de Candidatos seleccionados por el SAE para participar el proceso de selección.

Por Resolución de la Presidencia N.º 2025/15569 de fecha 09/10/2025 se publica el Listado de aspirantes en este proceso selectivo conforme a la selección realiza por el SAE, concediendo un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base Cuarta de la convocatoria, así como solicitud de participación y autobaremación conforme a los modelos anexos a la misma.

*Visto el informe del Técnico de Gestión del Servicio de Administración, de fecha 27/10/2025 (csv uVOFmduvxPp6GqCHXA6WSyAfcWEf98) relativo a Listado de Aspirantes Admitidos y composición del Órgano de Selección al proceso selectivo de referencia, y en virtud de las competencias asignadas a esta Presidencia, **RESUELVO**:*

PRIMERO: Aprobar la Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en este proceso selectivo y causas de exclusión, conforme a la Base Quinta de la convocatoria:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	DNI
BENITO JOSÉ HIDALGO SALAZAR	***3888**
PEDRO PABLO CARMENA ROMERO	***2620**
JOSÉ VELASCO BLANCO	***1753**
JUAN PEDRO ARIZA ARIZA	***7390**
SOFÍA SERRANO MONTORO	***8421**
ÁLVARO SÁNCHEZ ARENAS	***6854**

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	DNI	Causa de exclusión
JESÚS DANIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	***6686**	(1)
TOMÁS JUAN PRIETO	***7915**	(2)
GUSTAVO RAMÍREZ GAMERO	***3995**	(3) NO SUBSANABLE
RAMÓN MORENO MATA	***2367**	(3) NO SUBSANABLE

(1) No presenta Declaración responsable de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.

(2) No Presenta solicitud de participación y autobaremación conforme a los modelos anexos a la convocatoria así como acreditación de los méritos.

(3) No presenta documentación documentación. No subsanable

SEGUNDO: A los efectos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los/as aspirantes no admitidos/as dispondrán de un **plazo de cinco días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de anuncios electrónico único del Ayuntamiento de Córdoba, **para subsanar** el defecto que haya motivado la exclusión o su no inclusión expresa.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios electrónico único del Ayuntamiento de Córdoba y sus organismos autónomos sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba>, sin perjuicio de que de forma complementaria se publique además en la página web del IMGEMA.

El Presidente del IMGEMA
Daniel García-Ibarrola Díaz
(fecha y firma digital)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmrj7NsTjE3cj9m8efPswQypxM3

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 3203f8d8d53a56e43cdad6a213d85e36bb73059e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0000034_2025_uVOFm4757728233968277694325866
Órgano:	LA0000034 - IMGEMA
Fecha de captura:	28/10/2025 11:39:00
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmrj7NsTjE3cj9m8efPswQypxM3



Código QR para validación en sede